



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

ACTA DE ELECCION DE CONTINUIDAD DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

En Santiago, a 03 de octubre de 2018 siendo las 15:22 horas, se da comienzo al proceso de elecciones de continuidad de la presidenta y vicepresidenta del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Prevención del Delito, para el periodo 2018-2020, de acuerdo al artículo transitorio de la Resolución Exenta N°1231 de 2018.

Mediante este mecanismo se procede a ratificar la continuidad de la Presidenta, Yennifer Ortega Urbina, quien representa a la Junta de Vecinos Portal Aconcagua. Y al Vicepresidente Alejandro Reyes Córdoba quien representa a la ONG de Desarrollo Centro de Capacitación CEC; ambos están en el cargo mediante elección por mayoría simple y segunda mayoría respectivamente, desde la constitución del Consejo de la Sociedad Civil el 14 de junio de 2018, según consta en acta N°1 de la misma fecha.

Cabe destacar que una vez aprobada la continuidad de los representantes, estos ejercerán el cargo por toda la extensión del periodo del consejo hasta junio del año 2020. Por el contrario, en el caso que se defina llamar nuevamente a elecciones se extenderá un plazo de inscripción de candidaturas entre el 5 y el 9 de noviembre para efectuar las elecciones correspondientes en la próxima sesión la cual ha sido prefijada con fecha 5 de diciembre del presente año.

Junto con lo anterior, es importante señalar que de acuerdo a la Resolución Exenta N°1231 del 26 de junio de 2018 que aprueba el reglamento del COSOC, se indica la subrogación de los cargos de presidente y vicepresidente que establece que en caso que ninguno de los 2 representantes hoy confirmados en su cargo se encuentre presente en alguna de las futuras sesiones del Consejo, éste será presidido excepcionalmente por consejero/consejera, elegido por mayoría simple en votación de los consejeros/consejeras presentes en la misma sesión.

El Mecanismos de votación se efectuará mediante la votación en la cual cada uno de los consejeros ejercerá su derecho a voto para aprobar o rechazar la continuidad de la presidenta y vicepresidente en ejercicio.

Se encuentran presentes 13 consejeros, lo que equivale a un quorum del 52%. A continuación, se da a conocer el resultado de la elección.

Organización	Continuidad	
	Si	No
CONFEDERACIÓN GREMIAL DEL COMERCIO DETALLISTA Y TURISMO DE CHILE		
ONG DE DESARROLLO CENTRO DE CAPACITACION CEC	X	
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS INDUSTRIALES DE QUINTA NORMAL		
FEDERACION GREMIAL DEL COMERCIO DETALLISTA Y TURISMO DE LA REGION METROPOLITANA	--	--
ACCIÓN MUJER Y MADRE		
JUNTA DE VECINOS PORTAL ACONCAGUA	X	
JUNTA DE VECINOS VILLA EL SEÑORIAL	X	
ONG SIEMPRE CONTIGO	X	
JUNTA DE VECINOS MIRADOR DE VENECIA	--	--
ORGANIZACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS ORCUS	X	
JUNTA DE VECINOS CALLE VERGARA		
FEDERACIÓN METROPOLITANA DE UNIONES COMUNALES DE JUNTAS DE VECINOS		
JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN PARRASIA	X	
NO QUIERO TENER MIEDO		
ORGANIZACION DE VECINOS POR UN BARRIO SEGURO		
FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA	X	
JUNTA DE VECINOS MARTA BRUNET PLAZA, UNIÓN Y FUERZA		
CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD CIUDADANA, INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS, UNIVERSIDAD DE CHILE		
ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE		
COLEGIO CRIMINALISTAS DE CHILE		
JUNTA DE VECINOS I-119 QUILPUE	X	
CAMARA GREMIAL DE COMERCIO DE SAN BERNARDO	X	
ONG MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y LIBERACIÓN HOMOSEXUAL - MOVILH	X	
EL QUILLAY 1	X	
ACCION COMUNINATARIA, PJES. A. POZO		

Resultados Elecciones.

CONTINUIDAD REPRESENTANTES	Nº DE VOTOS
SI	11
NO	0
ABSTENCIONES	2
TOTAL	13

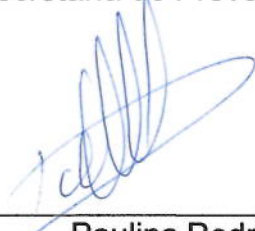
De acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 960 de 2018, complementado con la Resolución Exenta N 1.231 que crea el Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Prevención del Delito y aprobó la elección Transitoria del consejo respectivamente con 11 votos a favor, 2 abstenciones y ningún voto en contra, fueron ratificados como representantes los señores:

MIEMBROS TITULARES

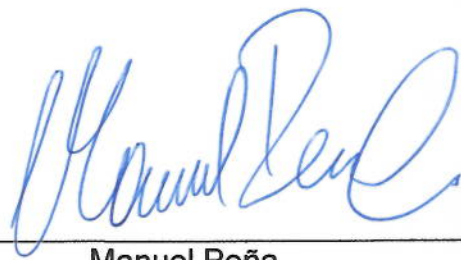
Presidenta: Yennifer Ortega Urbina
Vicepresidente: Sergio Márquez Romero

CONSTANCIA

Finalmente, se procede a cerrar el proceso de elección y los abajo firmantes dan fe que el proceso se efectuó de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 1231 de 2018, que determina el Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Prevención del Delito.



Paulina Rodríguez
Secretaria Ejecutiva COSOC
Subsecretaría de Prevención del Delito



Manuel Peña
Secretario de actas COSOC
Subsecretaría de Prevención del Delito